

ELECCIONES (ELEFED-19)
FEDERACIÓN ANDALUZA DE _____

ACTA DE RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS CONTRA LA PROCLAMACIÓN DE CANDIDATURA/AS A LA PRESIDENCIA

En _____, a las _____ horas del día ____ de _____ de _____, se reúnen en la sede de la Oficina electoral de la Federación Andaluza de _____, las siguientes personas miembros de la Comisión Electoral Federativa:

- D. _____ Presidente
- D. _____ Vocal
- D. _____ Vocal
- D. _____ Vocal
- D. _____ Secretario

Constituyendo el objeto de la reunión resolver las reclamaciones presentadas contra la proclamación de candidaturas resolver las reclamaciones interpuestas contra la proclamación de candidatura/as a la Presidencia , de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.4 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas, se adopta el siguiente **ACUERDO:**

" Examinada la reclamación presentada por D. _____, con D.N.I. _____, domicilio en _____, calle _____ nº _____ y teléfono nº _____, actuando en calidad de _____ del Club Deportivo (en su caso) _____

RESUELVEN:

Contra la presente Resolución de la Comisión Electoral Federativa, podrá presentarse recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía, en el plazo de tres días hábiles a partir del siguiente al de su notificación, de conformidad con el artículo 11.7 de la Orden de 11 de marzo 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas".

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las ____ horas, de todo lo cual como titular de la Secretaría CERTIFICO.